

013

RESOLUCION No. 00.Q.IJ.

811

OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía FLORES DE VERANO EGASFLOR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de febrero del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.534 de 27 de marzo del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999;

RESUELVE:

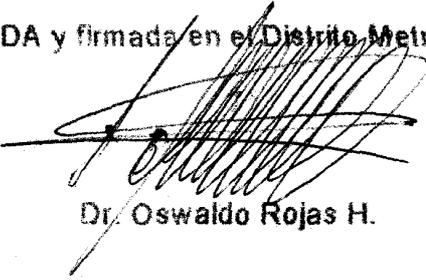
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía FLORES DE VERANO EGASFLOR CIA. LTDA., con domicilio en Salcedo, provincia de Cotopaxi en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Salcedo

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Salcedo en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

29 MAR. 2000

  
Dr. Oswaldo Rojas H.

REVGiacp.  
Gob

RA...

310

..ZON: Tomé nota de la Resolución que atecede, en esta fecha, junto a la inerpcción de la escritura de Consti-  
tución de la Conspañia "Bres de Versno EGASPIOR Cía -  
Ltda" bajo la artida No. 2 de la presente fecha. San -  
Miguel de Salcedo a, 17 de Abril del año 2000.

Abg. Víctor Sanabria G.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

8005 2000 0 3